

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO EXTERIOR EN PERÍMETRO DE URBANIZACIÓN, EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0070158

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de abril de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO EXTERIOR EN PERÍMETRO DE URBANIZACIÓN, EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
CONMETAL SERVICIOS ANTEQUERA, S.L.	B93149326	RECIBIDA
GRUPO METALCON ANTEQUERA, S.L.	B92789965	RECIBIDA
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	B56031198	RECIBIDA

Se han presentado un total de TRES (3) ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 3 (Estructuras metálicas), Categoría 2**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera. Los licitadores podrán acreditar la solvencia económica mediante una de estas dos opciones:

- **Opción 1: Volumen anual de negocio**

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a la cifra de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €). IPSI no incluido.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)

- **Opción 2: Clasificación de Contratista**

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante un Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 3 (Estructuras metálicas), Categoría 2.

Solvencia Técnica. Los licitadores podrán acreditar su solvencia técnica mediante una de estas dos opciones:

- **Opción 1: Relación de obras similares**

Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 108.000 €, (IPSI no incluido) avaladas por certificados de buena ejecución.

- **Opción 2: Clasificación de Contratista**

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante un Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 3 (Estructuras metálicas), Categoría 2.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
CONMETAL SERVICIOS ANTEQUERA, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO METALCON ANTEQUERA, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
CONMETAL SERVICIOS ANTEQUERA, S.L.	ADMITIDA
GRUPO METALCON ANTEQUERA, S.L.	ADMITIDA
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 20 de abril de 2021.

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno
Gerente de Admón. y Control UT5

Inmaculada Márquez Rodríguez
Coordinadora Contratación UT5

Ángel Plazuelo López
TSUP Admón. y Control UT 5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TEC0005407 (LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA (GREC) EN LA BASE OCCIDENTAL DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA) Y LA BASE ORIENTAL DE NOALEJO (JAÉN))

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TEC0005407 (LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA (GREC) EN LA BASE OCCIDENTAL DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA) Y LA BASE ORIENTAL DE NOALEJO (JAÉN)) se establecía que los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo U, Subgrupo 1, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Los licitadores podrán acreditar la solvencia Económica y financiera requerida mediante una de estas opciones:

- a) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo U, Subgrupo 1 (Servicios de Limpieza), Categoría 1 (cuantía del contrato inferior a 150.000 €). Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- b) Acreditar un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a:
- Lote 1: 100.000 € (IVA no incluido)
 - Lote 2: 86.800 € (IVA no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)

Respecto a la Solvencia técnica.

Los licitadores podrán optar por acreditar la Solvencia Técnica requerida en el Pliego, mediante una de estas opciones:

- a) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo U, Subgrupo 1 (Servicios de Limpieza), Categoría 1 (cuantía del contrato inferior a 150.000 €). Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- b) Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos de:
- Lote 1: 54.300 € (IVA no incluido)
 - Lote 2: 43.425 € (IVA no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	CLASIFICACIÓN CONTRATISTAS (A)/VOLUMEN DE NEGOCIO ANUAL(B)	
	LOTE 1	LOTE 2
EDIFICA VÍAS E INFRAESTRUCTURAS S.L.	CUMPLE B	CUMPLE B
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	CUMPLE A Y B	NO SE PRESENTA
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	CUMPLE A	CUMPLE A
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L.	CUMPLE A	CUMPLE A
GEYSER 2010, S.L.	CUMPLE B	NO SE PRESENTA
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET S.L.	CUMPLE A	NO SE PRESENTA

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS (A)/EJECUCIÓN DE OBRAS DEL TIPO ESPECIFICADO (B)	
	LOTE 1	LOTE 2
EDIFICA VÍAS E INFRAESTRUCTURAS S.L.	CUMPLE B	CUMPLE B
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	CUMPLE A Y B	NO SE PRESENTA
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	CUMPLE A	CUMPLE A
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L.	CUMPLE A	CUMPLE A
GEYSER 2010, S.L.	CUMPLE B*	NO SE PRESENTA
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET S.L.	CUMPLE A	NO SE PRESENTA

* GEYSER 2010, S.L. Se le pide subsanación ya que no queda clara su declaración, respondiendo en plazo.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES	
	Lote 1	Lote 2
EDIFICA VÍAS E INFRAESTRUCTURAS S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	ADMITIDA	NO OFERTA
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA
GEYSER 2010, S.L.	ADMITIDA	NO OFERTA
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET S.L.	ADMITIDA	NO OFERTA

En Sevilla, a 19 de marzo de 2021

Fdo.: Miguel Hernández del Campo

Jefe Departamento Delegación de Andalucía